



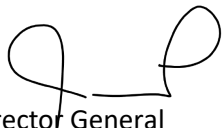
**FUNDACIÓN
GRANDBAY
PAPELES
NACIONALES**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Fundación Grandbay Papeles Nacionales, identificada con el NIT 901.843.378-4, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Grandbay Papeles Nacionales, identificada con el NIT 901.843.378-4, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta, la Fundación Grandbay Papeles Nacionales, identificada con el NIT 901.843.378-4, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Grandbay Papeles Nacionales, identificada con el NIT 901.843.378.

La presente certificación se expide en la ciudad de Pereira a los 26 días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas de Pereira – DIAN.


Director General
ALEJANDRO PIEDRAHITA VARGAS
Cédula de Ciudadanía No. 71.773.778


Revisor Fiscal
GLORIA ERNESTINA GUARIN SANCHEZ
Cédula de Ciudadanía No. 42.030.846
Tarjeta Profesional No. 126750-T